

**Municipio de Amatenango del Valle, Chiapas.  
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2024  
Notas de Gestión Administrativas.**

**Puntos que debe considerar de acuerdo a la Norma.**

**1.- Introducción.**

En Términos Generales, las Notas a los Estados Financieros no explican el origen y destino de los recursos del Municipio, y significado de los datos y cifras que se presentan en dichos Estados, nos proporcionan información acerca de ciertos eventos económicos que han afectado o podrían afectar a nuestro Municipio y dan a conocer datos y cifras sobre la recuperación de ciertas reglas particulares, políticas y procedimientos contables y de aquellos cambios en los mismos durante el presente periodo.

**2.- Panorama Económico y Financiero.**

Administrar la Hacienda Municipal, en forma eficaz y eficiente y de acuerdo con la legislación aplicable, con los objetivos y metas de los programas operativos anuales, y con las Normas y Procedimientos Administrativas establecidas, respecto a los ingresos, el gasto público y patrimonio Municipal, objetivo de la Tesorería Municipal de este Gobierno. Para poder regular y consolidar el trabajo en Materia de Hacienda dentro del ámbito Municipal es necesario llevar a cabo una implementación Financiera clara y lo más precisa, con el objeto de prever posibles contingencias del gasto público, con el objeto de llegar a conciliar lo más posible los Proyectos de Egresos, la Hacienda Municipal se integra por los Recursos y Bienes Patrimoniales del Gobierno Municipal.

**3.- Autorización e Historia.**

El nombre de Amatenango del Valle significa en Náhuatl Fuerte o fortificación de amates, el Pueblo de las Alfareras, se localiza sobre una pequeña elevación que domina un fértil valle cubierto de maizales, a 38 km. De San Cristóbal de las Casas, cuenta con una población superior a 6600 habitantes y se localiza a 1810 msnm. Limita al norte con el Municipio de Huixtán, al Sur con Villa las Rosas y Venustiano Carranza, al oeste con Teopisca y al este con Chanal y Comitán de Domínguez.

**4.- Organización y Objeto Social.**

El Municipio se regula por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Chiapas y demás aplicaciones en materia.

**5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros.**

Se realiza en base a lo establecido por el Manual de Contabilidad para los Municipios del Estado de Chiapas, proporcionado por la Auditoría Superior del Estado, los reportes emitidos por el Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal, lo cual ha constituido una importante herramienta para homologar y armonizar toda la información emanada de las actividades propias del Municipio.

#### **6.- Políticas de Contabilidad Significativa.**

No existen rubros que ameriten una actualización de su valor original debido a que la mayor parte de nuestros derechos y obligaciones se encuentran conformados a corto y mediano plazo. Para reflejar el valor de los bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio se toma como base de medición los precios históricos de cada bien.

#### **7.- Reporte Analítico del Activo.**

Se tiene programado el recuento físico de los bienes periódicamente, para el alta o baja de aquellos bienes, que por su naturaleza sea necesario incorporarlos, o desincorporarlos, de acuerdo al estado que presenten al momento de su verificación física. Se calcula una depreciación de los activos del 10% anual y se cuentan con Cinco vehículos en comodato, 4 con la secretaria de Seguridad Publica Del Estado, Uno con la Secretaria De Salud.

#### **8.- Reporte de la Recaudación.**

Se anexa el Reporta Analítico de los Ingresos en donde se observa el comportamiento de los ingresos en forma separada de los locales y los ingresos Federales.

<b>RUBRO/TIPO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ESTIMADO</b>	<b>TOTAL RECAUDADO</b>	<b>DIFERANCIA</b>
1	IMPUESTOS	18,711.90	33,952.50	15,240.60
2	DERECHOS	0.00	0.00	0.00
3	PRODUCTOS	14,692.71	15,346.71	654.00
4	APROVECHAMIENTO	0.00	827,592.91	827,592.91
5	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	93,399,311.10	92,011,468.19	-1,387,842.91
<b>TOTAL</b>		<b>93,432,715.71</b>	<b>57,019,741.87</b>	<b>-544,355.40</b>

#### **9.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.**

(No se anexa el reporte, porque no tiene deuda con Instituciones Financieras)

#### **10.- Calificaciones otorgadas.**

No existen operaciones que ameriten solicitar o contratar los servicios especializados de Instituciones Certificadas para la obtención de Calificaciones Crediticias.

**11.- Proceso de Mejora.**

Se tiene instrumentados diversos procesos de Control Interno, con la finalidad de que la información fluya adecuadamente, y a la vez, toda la documentación originada siga ciertas directrices para su procesamiento, validación y ejecución, en la medida de su naturaleza.

**12.- Información por Segmento.**

Además de los Estados Financieros que se presentan en el presente avance de Gestión Financiera, se anexa diversos reportes que reflejan de forma más clara el resultado de cada una de las operaciones llevadas a cabo por este Ente Público, por lo que no se presenta información segmentada derivada de las actividades operativas.

**13.- Eventos Posteriores al Cierre.**

Por el momento no se conoce hechos posteriores que pudieran afectar de manera directa a la información plasmada en los Estados Financieros que se presentan.

**14.- Partes Relacionadas.**

No existen partes relacionadas y/o condiciones que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones Financieras y Operativas, son resultado por las decisiones tomadas de este organismo operador.

**15.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor”.

---

**C. MARCELINO PEREZ BAUTISTA**  
**TESORERO MUNICIPAL**